
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
22	/023

Montevideo, 01 de marzo 2023.

VISTO: El Concurso de Precios Nro. 1/2023 para la contratación de consultoría para proporcionar asesoría técnica y apoyo a Uruguay Global en las campañas de marketing digital 2023 y del servicio de inversión en pauta por campañas digitales en la plataforma de Google y redes sociales por el plazo de 3 meses.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del concurso en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 31 de enero del presente, a las 17:00 hs, se procedió a realizar la apertura electrónica de ofertas, presentándose las siguientes empresas: i) NADOLAR SOCIEDAD ANONIMA ii) IMAN DIGITAL S.A.S;

CONSIDERANDO: I) que se procedió a evaluar dichas ofertas desde el punto de vista formal y técnico, recogiéndose las resultancias en los informes confeccionados por la Administrativa de Compras y la Directora del Centro de Vinculación Digital respectivamente, los cuales preceden y sustentan la presente;

II) que, con fecha 14 de octubre del presente, recayó informe jurídico que considera que el procedimiento seguido para la adquisición pretendida fue acorde a la normativa y a las bases del concurso;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el concurso referido a la empresa **IMAN DIGITAL S.A.S.**, que fue la que obtuvo el mayor puntaje final;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Adjudicar el Concurso de Precios Nro. 1/2023 a la empresa **IMAN DIGITAL S.A.S.** por un monto total de **\$1.192.680 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y dos mil seiscientos ochenta) IVA incluido** por 3 meses de servicio.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto mencionado, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese.